



ACTA SESIÓN CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco a 4 de Enero de 2013, siendo las 15:30 hrs., se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Concejal don **RICARDO CELIS ARAYA**, con la presencia del Secretario Municipal don JUAN ARANEDA NAVARRO en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA

SR. JUAN ACEITON V.
SR. RENE ARANEDA A.
SRA. SOLANGE CARMINE R.
SR. PEDRO DURAN S.
SR. MARCELO LEON A.
SR. RODRIGO MOLINA M.
SR. ROBERTO NEIRA A.
SR. JAIME SALINAS M.
SR. HUGO VIDAL M.

T A B L A

- 1.- ACTA ANTERIOR
- 2.- CORRESPONDENCIA
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
- 4.- MATERIAS PENDIENTES
- 5.- MATERIAS NUEVAS
- INFORME DE COMISIONES
- 6.- AUDIENCIA PÚBLICA
- 7.- VARIOS

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba Acta de Sesión Ordinaria de fecha 28 de Diciembre de 2012, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal en cumplimiento a lo señalado en el artículo 55 Ley N° 18.695, da lectura del contenido de los Informes



N° 45 y 59 de 2012 sobre eventuales irregularidades en la Utilización de los Ingresos del Casino en la Municipalidad de Temuco y sobre eventuales irregularidades en la Construcción y Otorgamiento de Subsidios en el Condominio Valle de la Araucanía, de Temuco, respectivamente.

Da cuenta también que se envió Informe preparado por la Administración, que envía respuestas a diversas consultas efectuadas por los Srs. Concejales en las Sesiones de fecha 11 y 18 de Diciembre pasado.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

No hay.

4.- MATERIAS PENDIENTES

No hay.

5.- MATERIAS NUEVAS

INFORME DE COMISIONES

COMISION SEGURIDAD CIUDADANA (I)

El día Jueves 20 de Diciembre de 2012, siendo las 11:05 hrs. se reunió la Comisión Seguridad Ciudadana, con la asistencia de los Concejales Sra. Solange Carmine, Sres. Roberto Neira y René Araneda que la preside.

La reunión de trabajo se realizó en dependencias de la Dirección de Seguridad Ciudadana, ubicada en Bello esq. Lynch.

Participaron en la reunión el Director de la Unidad don Henry Ferrada, y los funcionarios Sra. Ximena Cabrera y los Sres. Andrés Pérez y Ricardo Bascur.

La reunión tuvo por finalidad conocer el **PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD CIUDADANA 2012-2016**, que es el instrumento mediante el cual se materializan las acciones que el Municipio ha establecido para entregar a la Comunidad tranquilidad y bienestar, reduciendo las estadísticas delictivas o de victimización, de acuerdo a lo establecido en el art. 4 letra j) de la Ley 18.695, en relación al apoyo y fomento de medidas de prevención en materias de Seguridad Ciudadana, que pueda desarrollar directamente o con otros Programas de la Administración del Estado.

Además de la Introducción al tema efectuado por el Sr. Henry Ferrada, expuso el Sr, Ricardo Bascur del Depto. de Operaciones Preventivas, sobre Vigilancia Móvil, la Televigilancia, la sectorización y la Estadística.



Por su parte la Sra. Ximena Cabrera, del Depto. de Seguridad Ciudadana, hizo una detallada presentación de los Programas y Convenios que se ejecutan en la Comuna.

El detalle integro de las exposiciones se contienen en el documento que se anexa a la presente Acta.

Habiéndose cumplido con el objeto de presentar el Plan Estratégico de Seguridad Ciudadana a la nueva Comisión del Concejo en esta materia, concluye este punto con las expresiones de reconocimiento de los Sres. Concejales respecto de la implementación de este Plan Estratégico en nuestra Comuna, que contribuirá a disminuir la delincuencia, otorgando en la ciudadanía una sensación de seguridad y mejor calidad de vida, con las múltiples acciones y programas implementados.

2.- SOLICITUD CIERRE PASAJE ESSEX

Se hace entrega de solicitud de vecinos del Pasaje Essex, en el Barrio Inglés, para el cierre del mismo, debido a crecientes problemas de inseguridad, principalmente por reiterados robos y hurtos en las viviendas del lugar, sugiriéndose un horario de cierre entre las 20:30 a 07:30 hrs., con un portón metálico y un sistema para la apertura y cierre desde cada uno de los domicilios.

Para mejor resolver se da cuenta de los siguientes informes técnicos:

- DIRECCION DE TRANSITO: emitió informe favorable.
- DIRECCION DE OBRAS: entrega informe negativo, considerando que las áreas verdes del interior quedarían sin acceso para el resto del sector.
- 8° COMISARIA DE CARABINEROS: emite informe de factibilidad considerando medidas de seguridad y resguardo que plantean vecinos.
- CUERPO DE BOMBEROS: emite informe favorable, siempre que se cumplan los requisitos señalados en el documento.

La Ordenanza Municipal de cierre de calles, pasajes y Conjuntos Habitacionales establece que una vez que se cuente con todos los informes indicados y cumplidos los requisitos para el cierre, se enviarán los antecedentes al Concejo, el que deberá resolver respecto de la solicitud y de ser favorable se procederá a dictar el Decreto Alcaldicio respectivo.



Habiéndose recibido estos antecedentes, la Comisión acuerda constituirse en el lugar para verificar la situación del pasaje y recabar la opinión de los vecinos, para resolver fundadamente esta petición.

COMISION SEGURIDAD CIUDADANA (II)

Hoy Viernes 04 de Enero de 2013, siendo las 12:05 hrs. se reunió esta Comisión, con la asistencia de los Concejales Sra. Solange Carmine, Sres. Ricardo Célis, Pedro Durán, Marcelo León, Rodrigo Molina, Roberto Neira y René Araneda que la preside.

Participaron de la reunión el Administrador Municipal, don Eduardo Castro y el Director de Seguridad Ciudadana, don Henry Ferrada.

En terreno se constató que el pasaje efectivamente tiene un solo acceso y salida y no hay continuidad a otra Villa o Loteo.

Además, cuenta con la petición de cierre unánime de los vecinos según constato en el lugar, quienes asumirán el financiamiento del portón en el evento de ser autorizado el cierre.

Como se informó en el Acta anterior, la solicitud cuenta con informes favorables de la Dirección de Tránsito, Carabineros y Bomberos, salvo de la Dirección de Obras, que no se opone técnicamente sino que emitió una opinión respecto al eventual problema de acceso al área verde para el resto de los vecinos.

Sin embargo se comprobó en terreno que todos los pasajes tienen área verde y el cierre en este caso solo será de 20:30 a 07:30 hrs., precisamente para seguridad nocturna del lugar.

En merito a los antecedentes señalados, esta Comisión concluye que la petición de los vecinos del Pasaje Essex cumple con todos los requisitos para su autorización, por lo que se propone formalmente autorizar el cierre del Pasaje Essex.

El Concejal Sr. Neira se refiere a la visita a las dependencias de la Dirección de Seguridad Ciudadana para conocer el Plan Estratégico de Seguridad, invitando a sus colegas que no pudieron asistir a darse el tiempo para conocer dicha Unidad Municipal y la importante tarea que realiza en la Comuna, que personalmente no conocía y que fue una muy buena experiencia.



Respecto de la propuesta de cierre del Pasaje Essex, se somete a consideración del Concejo aprobándose por unanimidad dicha propuesta.

COMISIÓN CONJUNTA SALUD Y VIVIENDA

El día Jueves 27 de Diciembre de 2012, siendo las 15:00 hrs., se reúne al Comisión Conjunta Salud y Vivienda, con la asistencia de los Concejales Sra. Solange Carmine, Ricardo Célis y Rodrigo Molina.

La reunión, tuvo por finalidad exponer antecedentes sobre una ciudad accesible. Participan invitadas en las exposiciones la Sra. Daniela Guerrero del Servicio Nacional de la Discapacidad y doña Claudia Delgado, del MINVU e integrante de la Corporación Araucanía Accesible.

El Objetivo de esta reunión fue entregar antecedentes sobre normas de igualdad de oportunidades e inclusión social de Personas con Discapacidad, no sólo para conocimiento de los Srs. Concejales, sino para los funcionarios municipales que deben conocer estas normativas para la ejecución de sus funciones.

Es así como participan funcionarios de las Direcciones de Planificación, de Obras, de Tránsito, de DIDECO, Educación y Salud principalmente quienes pudieron conocer antecedentes sobre la Ley N° 20422 que da cuenta de los derechos y obligaciones respecto de la discapacidad, establece mecanismos de fiscalización, sanciones y antecedentes generales que dan legislativo sólido en nuestro país a favor de los derechos de personas con discapacidad.

Es interesante resaltar que en La Araucanía hay 160.163 personas que representan un 17.57% de la población regional, por lo tanto de la normativa señalada es relevante para asegurar la igualdad de oportunidades de este grupo de personas con el fin de obtener su plena inclusión social.

Entre las medidas se indican:

- 1.- La accesibilidad a la Cultura, Información y
- 2.- Accesibilidad al entorno físico y transporte.
3. Educación e Inclusión Escolar
- 4.- Capacitación e Inserción Laboral.
- 5.- Exenciones Arancelarias.
- 6.- Reconocimiento Lenguaje de Señas.



Habiéndose cumplido con la finalidad de la reunión, principalmente en dar a conocer esta normativa, como también motivar a la transformación de nuestra sociedad en la inclusión de los discapacitados, se concluyó la reunión a las 16:10 hrs.

COMISION VIVIENDA

El día Jueves 27 de Diciembre de 2012, siendo las 16:15 hrs., se reúne la Comisión Vivienda con la asistencia del Concejal Srs. Rodrigo Molina y la Concejala Sra. Solange Carmine, que la preside.

Participa de la reunión, el funcionario de la Dirección de Obras, don Samuel Sandoval.

La reunión tiene por finalidad analizar las siguientes solicitudes de nombres de calles y pasajes.

a) Solicitud del Comité de Vivienda “El Trébol” de Labranza, para Loteo del mismo nombre.

NOMBRE VILLA

EL TREBOL

CALLES Y PASAJES

CALLE 2
CALLE 5
PJE. 7
PJE. 9

NOMBRE PROPUESTO

LAS ACACIAS
EL ALMENDRO
EL ARRAYAN
EL QUILLAY

PROLONGACIONES

CALLE 1	ROSA DE FRANCIA
CALLE 3	1 ORIENTE
CALLE 4	AMBAR
PJE. 8	PIEDRA LUNA

Los nombres propuestos, no se repiten en esa localidad, por lo que se propone su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba por unanimidad.



COMISION FINANZAS

El día Lunes 31 de Diciembre 2012, siendo las 11:30 hrs., se reúne la Comisión Finanzas, con la asistencia de los Concejales Srs. Durán, Neira y Ricardo Célis, que la preside.

Participan de la reunión el Director de de Administración y Finanzas don Rolando Saavedra, el Director de Control don Octavio Concha, el Director de Aseo don Juan Carlos Bahamonde y el funcionario de Administración don Carlos Millar.

En la reunión de trabajo se analizan las siguientes materias:

1.- PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación don Rolando Saavedra de las siguientes solicitudes:

- **Fichas N°34 y 35, de 2012**, solicitud de Patentes de Salón de Baile y Restaurante Diurno y Nocturno, presentada por don Rolando Patricio Bobadilla Fuentealba, con domicilio Comercial propuesto en calle Las Mariposas N° 02810.

El local cumple con los requisitos sanitarios según certificación de la

Seremi de Salud y de construcción conforme a la información de la Dirección de Obras.

Además con fecha 16 de Agosto de 2012, el Concejo Municipal otorgó la pre aprobación para estas Patentes.

No habiendo observaciones, se propone la aprobación formal de estas Patentes.

Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba por unanimidad.

- **Ficha N° 33 de 2012**, solicitud de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno, presentada por Inversiones G7 Ltda. con domicilio Comercial en calle España N°390.

El local cumple con las disposiciones sanitarias según Resolución Sanitaria N° A-19/12 y de construcción según lo informado por la Dirección de Obras.

Además en Sesión del Concejo de fecha 16 de Agosto 2011 se otorgó la pre-aprobación.

No existiendo observaciones, se propone la aprobación formal de esta Patente.



Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba por unanimidad.

2.- AUTORIZACION DE SUSCRIPCION DE CONTRATO

Hace la presentación don Carlos Millar.

La Administración solicita autorización para la suscripción del Contrato de Mantenimiento y Reparación de edificaciones en CESFAM Amanecer, Villa Alegre, Pueblo Nuevo y Santa Rosa.

A la propuesta se presentaron 4 oferentes, 3 de los cuales cumplieron con todas las exigencias establecidas en las Bases.

Los criterios de evaluación fueron un 90% a la oferta económica y un 10% al plazo de ejecución.

Efectuada la evaluación técnica por la Comisión Evaluadora, se propuso y adjudicó la propuesta el oferente Gerardo del Canto Jofré por un monto de \$ 50.510.650, IVA incluido, en un plazo de ejecución de 45 días corridos.

La propuesta no presenta observaciones, proponiendo autorizar formalmente la suscripción del respectivo Contrato en los términos y condiciones señalados.

Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba por unanimidad.

3.- PROGRAMA MEJORAMIENTO A LA GESTION MUNICIPAL

Hace la presentación, el Director de Administración y Finanzas don Rolando Saavedra.

De acuerdo a la normativa establecida en la Ley 19803, complementada por las leyes 20.008 y 20198, se estableció un sistema de Incentivos de carácter remunerativo por el cumplimiento de Metas para el Mejoramiento de la Gestión Municipal.

Cada Municipio debe elaborar sus metas, tanto Institucionales como Colectivas, a través de un Comité integrado por representantes de la Asociación de Funcionarios como por representantes del Alcalde.

Se indica que a partir de lo anterior, como también de la Contratación de Consultoras Externas, se logró establecer varias falencias en el Municipio para lo cual las Metas se enfocaron en mejorar esos aspectos, construyendo un total de 15 metas Colectivas e Institucionales a cumplir por el 100% del Personal.



El detalle de las 15 metas, se contiene en el documento anexo que se entregó a cada Concejal y que fue explicado en esta reunión de trabajo.

Se interactuó con consultas y respuestas que permitieron dar claridad a la propuesta, que cada año debe aprobar el Concejo Municipal, tanto en la formulación de éstas como en la verificación del cumplimiento posterior de las mismas al término del período anual.

Habiéndose cumplido con la entrega y explicación de esta materia, no se presentan observaciones que alteren el contenido de la misma, por lo que se propone aprobar las 15 metas Propuestas para el año 2013, del Programa de Mejoramiento a la Gestión Municipal.

Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba por unanimidad.

4.- CONTRATOS PENDIENTES

En relación a las 2 autorizaciones para suscribir Contratos que no fueron resueltas en la Sesión anterior, porque no se alcanzó la votación necesaria para el pronunciamiento correspondiente, el Sr. Carlos Millar consulta si se desea información más específica para resolver en lo posible en la Sesión del Viernes 4 de Enero próximo.

Sobre el tema, el Concejal Sr. Célis expresa que desea información sobre el comportamiento laboral de la Empresa L'Arcobaleno y respecto del número de Contratos que tiene vigentes con el Municipio.

En relación al plazo de 20 días, éste se cumpliría el día 16 de Enero, por lo que se podría resolver el tema en la Sesión del Martes 15.

Agrega que hubiera deseado conversar con los trabajadores sobre el tema, como también recabar información en la Inspección del Trabajo sobre el comportamiento laboral.

Respecto del tema, agrega que ve mucha diferencia en las remuneraciones de los trabajadores que presentó esta Empresa y los demás oferentes que participaron en las propuestas. También el factor experiencia fue preponderante en la evaluación.

El Director de Aseo, Sr. Bahamondes, agrega que no es que los demás oferentes no la tengan, sino que no acreditaron experiencia, agregando que todas estaban habilitados para postular.



El Director de Administración y Finanzas, Sr. Saavedra explica el procedimiento de evaluación técnica, legal y financiera que se hace a cada postulante, revisándose las situaciones tributarias, remunerativas y previsional como adicionalmente solicitar información a la Inspección del Trabajo o Servicio de Impuestos Internos.

Entre los comentarios que se intercambian, se plantea también que podría suceder si se rechazan estas propuestas. Sobre el tema se hace notar que son contratos de continuidad laboral y hay personas que quedarían sin su fuente de trabajo. Sin embargo se plantea que en ese caso se podría solicitar autorización para un trato directo por un período determinado mientras se prepara y se llama a una nueva Licitación para estos Servicios.

El Concejal Sr. Célis reitera que le preocupa el tema que una Empresa que paga menos remuneraciones gane la licitación en perjuicio de dicho personal y ese factor no es menor, toda vez que se contrata con un Empresa donde sus trabajadores quedan en condiciones precarias.

Observa también que la propuesta se presentó sobre la marcha el último día del año, lo que no permitió un análisis sobre estos factores determinantes.

El Sr. Millar reitera que se entregarán todos los antecedentes, que se requieran, de manera de resolver fundadamente estas dos propuestas en la Sesión del próximo Viernes 4 de Enero.

Concluida la lectura del Acta de Comisión el Concejal Sr. Neira recuerda que solicitó los Contratos que tenía la Empresa con el Municipio y las fechas correspondientes.

El Sr. Castro señala que la información se envió por correo este miércoles a los Srs. Concejales.

El Concejal Sr. Célis señala que no le llegó la información por esa vía, pero que recibió los antecedentes por escrito. En el Informe se constata que la Empresa tiene 6 Contratos, por un total de 220 trabajadores, 8 supervisores y 8 funcionarios que hacen un total de 236 personas, pero no hay antecedentes sobre el comportamiento laboral.

El Sr. Millar señala que hay multas por uniformes y horarios por unos \$ 1.500.000 y algunas observaciones menores.



En términos generales señala que en el Portal Chile Proveedores no registra observaciones la Empresa L" Arcobaleno.

El Concejal Sr. Aceitón señala que esta Empresa hace pedir préstamos a los trabajadores a la Cooperativa de Ahorro "Ahorro Coop, reteniéndoles el 10% que les devolverían al término del préstamo, más \$ 2.000 extra por participación y ahorro y les devolverían la mitad al término del préstamo, que así debiera ser, pero no ocurre así, como lo señalan los trabajadores, porque sirven de avales entre ellos y se los devolverían cuando ambos terminan de pagar.

Estima que este es un abuso, ya que incluso les llegan cobranzas por esos préstamos que les descontaron por Planilla.

Es posible que la Empresa tenga acciones en la Cooperativa de Ahorros, según su opinión, porque sólo llegan a estos trabajadores.

El Concejal Sr. Araneda señala que no se puede estar en cada propuesta dudando de los Certificados que presentan los Oferentes, por lo que se debiera buscar una fórmula con la Inspección del Trabajo para que estas Empresas que participan en una Licitación tengan un comportamiento apropiado y no tenga que estar revisando el Concejo en cada oportunidad estos antecedentes.

Por ello las Bases deben establecer claramente este tema y ser más rigurosos en las Licitaciones, sugiriendo una Comisión especial para analizar estos procedimientos.

El Concejal Sr. Vidal señala que en el Acta de Comisión se insinuó por parte del Sr. Millar que el tema se resuelva hoy día y no sabe si la Administración así lo solicitará. Respecto de la urgencia en resolver o no el contrato y la continuidad, expresa que no se siente responsable en lo más mínimo sobre la continuidad de los trabajadores cuando la propuesta se presentó sólo el último día del año en una Sesión Extraordinaria. No se le puede exigir al Concejo hacerse responsable de una decisión que involucra la continuidad de los trabajadores cuando la Administración debió haber tomado los resguardos necesarios para que los tiempos se cumplan.

Agrega que hubo dos aspectos que señaló anteriormente respecto a que se ratificó por la Contraloría el tema del trato directo. Un aspecto tiene que ver el considerar con énfasis el que se cumplan las variables de la relación laboral para garantizar que se cumpla de mejor manera lo que se



licita. Porque desde el punto de vista de la formalidad todo aparece bien, pero en la práctica no es así. No hay registros de multas y todos los Certificados aparecen hábiles, pero las condiciones reales no son así y se ven problemas con la falta de vestuario o calzado adecuado, por señalar algunos problemas. Por eso comparte lo expresado por el Sr. Araneda respecto a que las Bases deben dar cuenta de todas las condiciones mínimas para los trabajadores.

Señala desmentir una afirmación que hizo el Alcalde días atrás por una Radioemisora local respecto de su comportamiento en relación con los trabajadores, porque desde que tiene responsabilidades públicas ha abogado siempre por mejores condiciones para los trabajadores y cuando fue Administrador del Municipio estableció un ingreso mínimo superior en un 25% al Sueldo mínimo y que se puso como condición en las Licitaciones de Contratación de Personal. Reitera que no se siente en condiciones de modificar lo expresado anteriormente sobre el tema con los elementos que se le han proporcionado.

La Concejala Sra. Carmine señala sentirse responsable de la suerte de los trabajadores, a diferencia agrega de las expresiones del Sr. Vidal, porque no es un tema menor y debe verse también desde el punto de vista social. De acuerdo a los antecedentes tenidos a la vista le resultan insuficientes para aprobar y el mal menor es adjudicar a la Empresa y no dejar a estas personas sin trabajo.

El Concejal Sr. Durán señala apostar por la continuidad de los trabajadores y del Servicio que se requiere para la ciudad y por ello ratificará su votación anterior.

Respecto a las expresiones del Sr. Aceitón y no está claro si es una suposición o afirmación el tema de la supuesta colusión de la Empresa con la Institución de Préstamos, porque si así fuere debiera investigarse.

El Concejal Sr. Aceitón señala que le parece extraño que una Empresa de Concepción venga a ofrecer préstamos a estos trabajadores y lo está averiguando y espera tener para la próxima reunión más antecedentes. Señala que indudablemente los trabajadores pueden quedar sin trabajo, pero debe velar porque se les pague como corresponde. Señala además que no se opondrá a que haya continuidad con la Empresa y si es necesario la aprobará porque hay que hacer el servicio y no hay alternativa. Se pregunta por qué todos estos problemas ocurren con la misma Empresa y no con otras. Concluye señalando que no



entiende cómo una Empresa puede pagar un millón y medio en multas y no comprar los chalecos a sus trabajadores. Aclara que es su posición personal y que seguirá averiguando, porque le interesa que a los trabajadores no se les engañe.

El Concejal Sr. Neira estima que la alternativa del mal menor en este caso, no soluciona nada. Se debe velar por los derechos de los trabajadores y no se puede avalar Empresas que no cumplen con sus trabajadores, habiendo otras que si pueden cumplir.

El Concejal Sr. Célis estima que no se está resolviendo nada sobre el tema y sólo se han recibido mayores antecedentes. Opina que hay soluciones alternativas si se rechazan las dos propuestas, está la posibilidad del trato directo, con el compromiso de revisar las Bases de una nueva Propuesta, porque no le parece que este Concejo esté aprobando Propuestas donde todo está vinculado al menor sueldo de los trabajadores y se adjudique a la que pague menor sueldo. Aquí hay mucha diferencia entre los oferentes respecto de las remuneraciones ofrecidas.

Por ello sugiere rechazar ambas, para generar un espacio y resolver el tema de los trabajadores y del servicio que se debe prestar, en tanto no se resuelva lo principal que es modificar las Bases que es lo relevante y que no apuntan a tener licitaciones en base a las remuneraciones de sus Empleados, que en este caso son 236 que trabajan en el Municipio.

El Administrador Municipal Sr. Castro, reitera que el Certificado de Chile Proveedores indica que esta Empresa está hábil para postular. Agrega que las Bases establecen las exigencias y el sueldo exigido a los oferentes es el mínimo legal, pero se aumentó la ponderación de un 10 a un 30%.

Hoy la Municipalidad tiene un 40% de las Áreas Verdes sin atender por falta de recursos. Mientras más se elevan los costos de estos Servicios, es menor la cantidad de los mismos.

Se podría exigir un 25% más del sueldo mínimo en las Bases pero se podrían hacer menos cosas de las que se hacen.

Sugiere ponerse de acuerdo en cuanto se podría aumentar las remuneraciones pero también recordar que algo se deja de hacer porque el presupuesto es uno solo.



El Concejal Sr. Vidal agrega que también se podrían reasignar algunos gastos superfluos.

El Sr. Castro solicita someter a votación estos Contratos.

El Concejal Sr. Araneda consulta si se fiscaliza que las empresas paguen un sueldo más alto, cuando los ofrecen para ganar licitaciones, planteando si sería mejor conocer el historial de los pagos que han hecho hacia atrás para ver cuánto han pagado antes.

El Concejal Sr. Célis reitera el planteamiento de rechazar ambas propuestas mientras se suman las condiciones para mejorar las Bases y resolver mientras tanto con un trato directo. Agrega que si se analizan las propuestas, siempre las ofertas son a expensas de las remuneraciones de los trabajadores, reiterando darse un tiempo para conversar mejores condiciones en las Bases.

El Sr. Castro recuerda el Contrato con una Empresa de Guardias el año pasado, eligiéndose a la Empresa que pagaba más remuneraciones aunque quedaba la duda de si la Empresa era capaz de mantenerse con un margen menor de utilidades. Después de varios meses dicha Empresa ha mejorado, después de una serie de multas y observaciones.

Agrega que L´Arcobaleno al menos en el Servicio que se está renovando no ha tenido ningún problema, salvo un retraso en un mes del año pasado que lo superó.

El encargado de Presupuesto, Sr. Márquez se refiere a que las licitaciones se hacen en base a un marco presupuestario y si se hace ahora un trato directo, la disponibilidad presupuestaria será la misma que para estos Contratos. Si se cambia a otra Empresa podrían ser otros los valores y el problema seguiría, por ello no ve que un trato directo sea viable cuando la alternativa es contratar el Servicio con la misma Empresa que lo está haciendo. Agrega que el Mercado Público es el respaldo para que la Administración vea que Empresas están viables para licitar, contando con un marco presupuestario responsable para estos efectos.

El Concejal Sr. Durán consulta a Jurídico que ocurre si se rechaza sin existir una causal fundada.

El Concejal Sr. Célis estima que el Concejo es autónomo en decidir si aprueba o rechaza.



El Abogado Sr. Zamorano señala que el rechazo debe ser fundado y todos los comentarios y opiniones vertidas en esta Sesión son parte del fundamento del acto que se resuelva.

El Concejal Sr. Vidal aclara que no es que no le preocupe la continuidad de los trabajadores, sino que si ello no ocurre no es responsabilidad de él ya que la Administración tiene muchas maneras de facilitar la continuidad de los trabajadores, aunque sea por otras Empresas prestadoras de Servicios. En segundo lugar ve como una oportunidad la sugerencia surgida en las conversaciones del tema sobre un trato directo, que es una salida viable y la ve como una oportunidad más que un problema. Agrega que respecto del presupuesto municipal es sobradamente holgado en comparación a años atrás, de manera que el problema no es tan grave de resolver. Por último sugiere previamente poner en conocimiento del Concejo, las Bases de las Licitaciones para salvaguardar o reducir el riesgo en aprobar fundadamente las propuestas.

Habiéndose intercambiado opiniones y comentario sobre el tema, se somete finalmente a consideración del Concejo las siguientes solicitudes de autorización para la suscripción de los siguientes Contratos con el oferente Servicios Integrales L´Arcobaleno.

- a) Contratación Servicio de Limpieza de Muros y Mobiliario para la Comuna de Temuco por un monto de UF. 2.084.88 IVA incluido.

A FAVOR

SR. DURAN
SR. MOLINA
SR. ARANEDA
SRA.CARMINE

ABSTENCION

RECHAZO

SR. NEIRA
SR. ACEITON
SR. LEON
SR. SALINAS
SR. VIDAL
SR. CELIS

En consecuencia se rechaza la propuesta.

- b) Contratación Servicio de Apoyo para Servicios Comunitarios por un monto de \$ 157.232.304 anuales.

c)

A FAVOR

SR. DURAN

ABSTENCION

RECHAZO

SR. NEIRA



SR. MOLINA
SR. ARANEDA
SRA. CARMINE

SR. ACEITON
SR. LEON
SR. SALINAS
SR. VIDAL
SR. CELIS

En consecuencia se rechaza la propuesta.

Ante consulta del Concejal Sr. Célis respecto a si se requiere autorizar un Trato Directo, el Director de Administración y Finanzas, Sr. Saavedra expresa que todavía no se puede señalar si se requiere o no, porque ello dependerá de la cantidad de meses que dure dicho Trato Directo, que también debe ser estudiado por una Comisión Interna, la cual se pronunciará sobre la Empresa que se contrata, reiterando que no se requiere por ahora la autorización, concluyendo este punto.

CALENDARIO SESIONES FEBRERO

El Secretario Municipal señala que como es tradicional en el mes de Febrero de cada año, se modifica el calendario de las Sesiones Ordinarias, por lo que la Administración propone modificar dicho calendario, quedando como sigue:

MARTES 5 DE FEBRERO	15:30 HRS.
MARTES 26 DE FEBRERO	15:30 HRS.
JUEVES 28 DE FEBRERO	15:30 HRS.

La propuesta no presenta observaciones, aprobándose por unanimidad.

-MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 1, MUNICIPAL

Hace la presentación el encargado de Presupuestos Sr. Patricio Márquez.

La propuesta tiene por finalidad reconocer ingresos provenientes de la SUBDERE destinados a la habilitación de terrenos para el Condominio Los Confines, que es un proyecto habitacional destinado a trabajadores municipales que viene desarrollándose hace un par de años.



El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1/2013			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)			
A.		AUMENTO	87.149
13.03.002.002		Programa Mejoramiento de Barrio	87.149
B.		DISMINUCIÓN	0
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)			
C.		AUMENTO	87.149
31.02.004	11.05.02	Obras Civiles - Habilitación Terreno Condominio Los Confines	87.149
D.		DISMINUCIÓN	0

Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba por unanimidad.

6.- AUDIENCIA PÚBLICA

No hay.

7.- VARIOS SUBVENCION

El Concejal Sr. Neira da cuenta de petición de Subvención del Club de Montaña y Orientación Perros de Los Andes por la suma de \$ 2.835.000 para financiar costos del viaje, alimentación, equipamientos y gastos inherentes al proyecto de ascender el volcán "Ojos del Salado", entre el 26 de Enero y el 9 de Febrero por 15 integrantes de dicho Club, solicitando apoyo para este grupo de deportistas que pretenden dejar el nombre de Temuco en la cima del Volcán activo más grande del mundo.

PASTIZAL

El Concejal Sr. Neira da cuenta de la petición de vecinos de calle Pablo de Tarso con Juan Bautista de la Villa Padre Hurtado de Labranza, para que se le apoye en la limpieza de fosas, ya que no cuentan con urbanización.



NOMBRE DE CALLES

El Concejal Sr. Neira sugiere considerar a futuro un homenaje a los Mártires de Bomberos, cuyos nombres quedaron prácticamente todos en Padre Las Casas, cuando se creó la Comuna allí, para que la Comisión respectiva tenga presente este planteamiento en la de asignación de nombres de calles.

SEDE SOCIAL

El Concejal Sr. Neira se refiere a la situación de una vivienda cuyos ocupantes iban a ser desalojados en el sector de calle Imperial, que a la fecha no se ha cumplido.

El abogado Sr. Zamorano informa que con motivo del cierre del año judicial se solicitó la devolución de la Causa para su inventario y registro, pero se espera tener que nuevo los antecedentes, que la próxima semana para proceder al desalojo.

SITIO ERIAZO

El Concejal Sr. León, da cuenta de preocupación de vecinos que viven en el sector aledaño al Consultorio Villa Alegre, por la existencia de un sitio eriazo con pastizales, solicitando su corte para seguridad del sector.

JJ.VV. MAESTRANZA

El Concejal Sr. Aceitón reitera su preocupación por el problema en la JJ.VV. Maestranza, respecto de la notificación que se hizo a Organizaciones del sector para retirar sus pertenencias del inmueble, estimando que ello no debe ocurrir y debe haber algún arreglo, sugiriendo se les convoque para conversar con la Administración Municipal.

El Director de DIDECO (s) don Denis Searle, explica que el inmueble no es municipal, sino que está inscrito a nombre de esa JJ.VV de acuerdo a los antecedentes, que los vecinos están cansados de continuos reclamos por desórdenes y ruidos molestos que obligó a la Directiva de la JJ.VV. a tomar esa decisión. Se puede citarlos para conversar, pero estima que la última decisión la tiene la JJ.VV. del sector y no el Municipio.

El Concejal Sr. Salinas señala conocer el caso manifestando que hay problemas de relaciones entre ellos, pero se les podría invitar a buscar acuerdos, aunque reconoce que la solución depende sólo de los interesados.



DECLARACION PÚBLICA

Ante los últimos hechos de violencia registrados en la Región y particularmente en la zona de Vilcún, que terminaron con la vida de un matrimonio de Agricultores de la Región, el Concejal Sr. Aceitón opina que estos acontecimientos no pueden seguir alterando la convivencia y paz social, por grupos que usan métodos repudiables y que merecen el rechazo de todos los sectores. Por ello propone que el Concejo prepare una Declaración Pública y una Conferencia de Prensa para expresar el rechazo a estos hechos y hacer un llamado al diálogo y la sana convivencia.

El Concejal Sr. Rodrigo Molina señala sumarse a las expresiones del Sr. Aceitón. Agrega que se encuentra muy afectado en estos momentos por la muerte de este matrimonio, a quienes conoció y le une una larga amistad con el hijo de ellos quien fue compañero de curso y es una de las razones que tiene para solicitar retirarse de la Sala para concurrir a entregarle su solidaridad.

El Concejal Sr. Célis expresa que también tenía anotado referirse en esta Sesión a esta situación y proponer un comunicado para repudiar la muerte de estas personas de manera violenta, abogando por la paz social, el diálogo y solidarizar con la familia Luschinger específicamente.

Todos los presentes expresan su acuerdo para que se emita una Declaración Pública en este sentido, concordando previamente su texto para hacerla llegar a los medios.

El Administrador Municipal Sr. Castro expresa que el Alcalde está acompañando al Sr. Presidente de la República en su visita al lugar de los hechos y obviamente que respalda absolutamente una declaración de rechazo a estos hechos, en pro de la paz pública, agregando que no se debe perder de vista que estos son pequeños grupos extremistas que no deben confundir las motivaciones del pueblo mapuche.

Concluye el punto reiterándose el acuerdo unánime para esta Declaración.

DESVINCULACIONES

El Concejal Sr. Vidal expresa conocer al menos 7 casos de trabajadores del Municipio que han sido notificados para no continuar sus



funciones, agregando que nunca ha sido partidario de desvincular a personas por razones políticas, aunque se argumenten otras razones, solidarizando con ellos y por la experiencia personal de algunos familiares que han pasado lo mismo en otras oportunidades por pensar diferente y lo que significa para sus familias, sobre todo cuando se trata de personas que llevaban años en el Municipio.

ESCUELA SELVA SAAVEDRA

El Concejal Sr. Vidal señala preocuparle la afirmación que hacen algunos adultos mayores del anexo de la Escuela Selva Saavedra ubicada en el sector Pichi Cautín respecto de rechazar el traslado hacia el local principal de dicha Escuela en el sector de la UFRO, consultando si es efectiva esa medida.

El Sr. Solano señala que hoy conoció esa afirmación, la que no es efectiva por cuanto no ha existido siquiera la intención para ello en el Departamento de Educación, agregando que es factible sí que algunos de los profesores contratados allí no continúen, por cuanto hay docentes que tienen la prioridad de continuar laboralmente en ese lugar.

SUBVENCION

El Concejal Sr. Durán señala adherirse a la solicitud de subvención para el Club Andino.

VEREDAS

El Concejal Sr. Durán se refiere a trabajos realizados en calle Prat, entre Montt y Claro Solar, donde no ha habido reposición de las Baldosas, solicitando se exija a los contratistas la pronta reposición de las veredas concluidas los trabajos que ejecuten en la vía pública.

La Sra. Angélica Navarro, de la Dirección de Obras, explica que con motivo de las fiestas de fin de año, se dispuso suspender los trabajos, los que se reiniciarán a la brevedad.

EXPOSICION

El Concejal Sr. Durán plantea apoyar el proyecto de la denominada Exposición más larga de Chile, con la participación de más de 200 obras pictóricas, por unos 50 artistas y que realzara que realza las actividades del Aniversario de Temuco y permite un interesante flujo de turistas en el sector de la Plaza de Armas.



TRABAJADORES

La Concejala Sra. Carmine señala adherirse al planteamiento del Concejal Sr. Vidal respecto a la preocupación por la desvinculación de trabajadores municipales, estimando que debiera existir más transparencia en el tema, porque se han aplicado criterios subjetivos más que objetivos.

SEDE SOCIAL

La Concejala Sra. Carmine consulta sobre cuánto tiempo más se espera recuperar y reparar el inmueble de calle Imperial.

El Abogado Sr. Zamorano señala que la próxima semana debe quedar entregado el terreno y ahí se podrá evaluar las condiciones del inmueble para su reparación.

La Sra. Carmine expresa que en la Sesión de fecha 18 de Diciembre el Sr. Alcalde expresó que una alternativa para la JJ.VV., sería ocupar parte del inmueble del Servicio de Bienestar del Municipio, pero en conversación con la Sra. Valentina Droghetti, Jefe de dicho Servicio, le indicó que ello no era viable porque de acuerdo a sus Estatutos no se contempla otro uso que no sea para el Servicio de Bienestar y por ello reitera la necesidad de buscar una solución viable a la Junta de Vecinos Imperial.

El Sr. Carlos Millar agrega que efectivamente el inmueble está entregado para ser administrado por el Servicio de Bienestar y existe una solicitud del Sr. Alcalde para ver la factibilidad transitoria de uso para la JJ.VV. Imperial que se estudia, estimando que es difícil dicha posibilidad dado que el local tiene copado su calendario y es difícil un uso compartido, reiterando que se está estudiando esa alternativa.

PATENTE DE ALCOHOLES

La Concejala Sra. Carmine se refiere al requerimiento de la Sra. Cristina Rojas Videla, que tiene un carro destinado a Paquetería y Confites y que se ubica en Caupolicán frente al N° 351, entre Montt y Portales, quien no ha podido obtener un Permiso definitivo pese a las gestiones realizadas. Agrega que es viuda, Jefa de Hogar, tiene 6 hijos que mantener.

El Municipio entregó un permiso a otra persona para el mismo lugar, estimando que si se otorgó a otra persona por las mismas razones debe también otorgarse a ella permiso para mantener su grupo familiar.



El Sr. Administrador Municipal señala que recabará los antecedentes del caso para buscar una solución al tema.

BOITE

La Concejala Sra. Carmine solicita una fiscalización a una Boîte que se ubica en calle O'Higgins 171 – 7, por denuncias de vecinos por ruidos molestos, desórdenes, riñas. Además hay un Sumario Sanitario que dispuso una serie de exigencias que no se han cumplido y el local sigue, funcionando por lo que amerita una fiscalización.

El Sr. Célis estima que si existe un Sumario Sanitario corresponde al Servicio de Salud su fiscalización y verificación del cumplimiento de las exigencias, por lo que se debería reenviar los antecedentes a dicho Servicio.

El Director de Adm. y Finanzas estima que también este caso se puede analizar en el período de renovación de las Patentes respectivas.

Sobre el tema, el Concejal Sr. Araneda da cuenta también de una denuncia de vecinos que viven en calle Aldunate N° 325, en cuyo lugar funciona un local nocturno donde también se producen desórdenes, ruidos molestos, basuras. Hay denuncias a los Juzgados de Policía Local y Carabineros, existiendo serias dudas respecto de las autorizaciones para su funcionamiento, sugiriendo enviar los antecedentes a la Dirección de Seguridad Ciudadana para su fiscalización e informe.

El Director de Administración y Finanzas agrega que por razones de seguridad, que es un concepto amplio, se puede suspender el otorgamiento de una Patente en cualquier momento. Por ejemplo si la Dirección de Obras solicita un Informe a Bomberos es una condicionante para suspender el otorgamiento de una Patente.

Se acuerda se envíen estos antecedentes a las Direcciones de Obras y de Seguridad Ciudadana para verificación e Informe..

CONDominio

El Concejal Sr. Araneda señala que el Municipio notificó a los residentes del Condominio sector El Carmen del retiro de las rejas que colocaron en el lugar, otorgándoles un plazo de 5 días. Señala que comparte la medida si es legal, pero no el procedimiento empleado para hacerla cumplir, como es el caso de otorgarles sólo 5 días para retirar una inversión que hicieron los vecinos que han cuidado el lugar, agregando



que lo que molesta es el trato dado, porque podía haber sido un plazo mayor.

El Concejal Sr. Célis señala que se siente aludido en este tema porque interpuso un Recurso de Protección para que se restablezca el libre tránsito de la calle ya que incluso los guardias han seguido impidiendo el libre paso. Estima que la Corte de Apelaciones resolverá este conflicto en definitiva.

ASIGNACIONES DEPARTAMENTO DE SALUD

El Administrador Municipal hace entrega de la Minuta N°1, de Salud, que establece una serie de Asignaciones para el personal de la Unidad, para resolver en la próxima Sesión.

AVENIDA ALEMANIA

El Concejal Sr. Célis señala que leyó hoy en el Diario Austral que la SEREMI de Vivienda está llamando a una Consulta Ciudadana respecto del futuro de la Avenida Alemania, lo que le parece bien, pero a su juicio se debió consultar también al Concejo Municipal, quien representa a la ciudadanía.

La Sra. Carmine expresa que se realizó una reunión previa con representantes de varios Organismos Públicos y Privados entre ellos estaba el Concejal Sr. Molina, pero en su calidad de "Ciudad Accesible", pero no como Concejal.

SECTOR LOS RISCOS

El Concejal Sr. Célis expresa que conversó con el Presidente de la Junta de Vecinos Los Riscos 4, quien le entregó antecedentes respecto del largo conflicto sobre el uso de la Sede Social del sector, por lo que sugiere que a través de la DIDECO se busque las mediaciones para arreglar este problema de relación entre las Juntas de Vecinos 3 y 4.

El Sr. Castro expresa que se espera buscar una solución definitiva para poner fin a este largo conflicto.

SUBVENCIONES

El Concejal Sr. Célis señala sumarse a la propuesta de entregar una Subvención al Club de Andinismo para ascender al Volcán Ojos del Salado



También solicita se considere petición de una Asociación Indígena WE WAIÑ para concurrir a una Cumbre de los Pueblos , por \$ 940.000, entre el 26 y 28 de Enero 2013 en Santiago, esperando que ambas puedan ser resueltas en la Sesión del 15 de Enero próximo.

AVENIDA ALEMANIA

El Director de Planificación, don Pablo Sánchez se refiere a la consulta ciudadana respecto de la Avenida Alemania, señalando que estuvo presente en la reunión representando a la Municipalidad y la idea es recabar la opinión de la ciudadanía sobre qué se desea respecto de esa arteria y después avanzar en el tema.

El Concejal Sr. Célis señala entender el objetivo, pero reitera que si se hace una consulta Ciudadana, debiera consultarse también al Concejo Municipal.

Siendo las 17:45 hrs., se levanta la Sesión.

DAT/rms.